

Acceso universal y equitativo

Aseguraremos el acceso universal y equitativo a servicios energéticos de calidad para todas las personas

Hoy en día, en Chile existen más de 24 mil viviendas sin acceso a la energía eléctrica (correspondiente a menos del 1% del total de viviendas del país) y más de 5 mil con acceso parcial (sólo algunas horas al día)⁵. Por otra parte, casi el 17% de los hogares en Chile no usan o no tienen energía para calefacción, y el 11% no tiene agua caliente. En la población indígena el problema se agrava, pues una proporción tres veces mayor de hogares indígenas no cuentan con suministro eléctrico en comparación a hogares no indígenas, y ocurre algo similar en relación al agua caliente sanitaria⁶. Además, una alta proporción de los hogares en Chile no tienen un gasto adecuado en energía: casi 23% de los hogares tendría un gasto excesivo en energía, y el 17% tendría un sub-gasto en energía⁷. Los mayores gastos en energía están en calefacción (26%), agua caliente (25%) y el uso de refrigeradores (10%). **Avanzar en el acceso equitativo a la energía requiere abordar de manera integral las dimensiones que incluyen el acceso físico a fuentes de energía sustentables y los artefactos necesarios, los costos de la energía y la capacidad de las familias de financiarla, la seguridad y calidad de la fuente de energía, y las condiciones de construcción y eficiencia energética de las viviendas.**

Objetivo General

OE2. Asegurar el acceso universal y equitativo a servicios energéticos de calidad, que sean seguros, confiables, eficientes y sustentables, así como el acceso a viviendas energéticamente adecuadas y saludables que permitan satisfacer las diversas necesidades energéticas de las personas, con el fin de reducir la pobreza energética y contribuir al desarrollo humano, atendiendo especialmente las brechas de acceso en población indígena.

Objetivos específicos

OE2.1. Garantizar el acceso físico seguro y de calidad a los servicios energéticos requeridos para satisfacer las necesidades energéticas básicas de todos los hogares.

OE2.2. Lograr que todos los hogares tengan un gasto energético asequible en relación a sus ingresos, sin sacrificar otras necesidades básicas, y tomando en cuenta las diferentes realidades socioeconómicas. Esto considera educar y fomentar la reducción de costos de los energéticos y mejorar la eficiencia de los artefactos y equipos energéticos que se utilizan en el hogar.

OE2.3 Priorizar iniciativas de inversión y financiamiento dirigidas a pueblos indígenas para el acceso a servicios energéticos y propiciar su desarrollo.

OE2.4. Lograr viviendas adecuadas y saludables energéticamente, a través de la mejora de la eficiencia energética de las viviendas existentes, que sea adecuado a las necesidades actuales y futuras, y el establecimiento de programas e instrumentos para acondicionar viviendas existentes.

OE2.5. Reducir el uso de fuentes de energía contaminantes en las viviendas (especialmente para calefacción) y el uso de artefactos que perjudiquen la salud de las personas, cambiando a opciones energéticas limpias.

⁵A partir del Mapa de Vulnerabilidad Energética elaborado por el Ministerio de Energía el año 2018 e inicios del 2019, que consistió en generar un mapa del acceso eléctrico en todo el territorio nacional. El total de viviendas sin acceso a electricidad fueron 24.556. Más información disponible en: https://www.energia.gob.cl/sites/default/files/documento_de_metodologia_y_resultados_0.pdf

⁶Según CASEN 2017.

⁷Indicadores estimados por la Red de Pobreza Energética a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares VIII (2016-2017). Gasto excesivo se refiere a que el hogar no puede costear los energéticos necesarios y los otros gastos de la vivienda sin caer en situación de pobreza por ingresos y la línea de pobreza equivalente. Por otro lado, el sub-

gasto se calcula en función de la mediana de gastos del mismo grupo de viviendas (excluye deciles más altos de ingresos). Más información y detalle de los indicadores en: <http://redesvid.uchile.cl/pobreza-energetica/wp-content/uploads/2019/07/ACESO-EQUITATIVO-A-ENERG%C3%8DIA-DE-CALIDAD-EN-CHILE.pdf>

⁸Cálculos para el año 2018, a partir de los resultados del estudio de usos de la energía en los hogares. Disponible en: https://www.energia.gob.cl/sites/default/files/documentos/informe_final_caracterizacion_residencial_2018.pdf.

Apuntamos a que todas las personas puedan satisfacer sus necesidades energéticas sin sacrificar otras necesidades básicas y sin generar un impacto en su salud, con el fin de reducir la pobreza energética y contribuir al desarrollo humano.

La pobreza energética se entiende como la situación que viven los hogares cuando no tienen acceso a servicios energéticos de calidad⁹ y a costos asequibles que permitan satisfacer las necesidades energéticas de sus miembros; un problema multidimensional en sus causas y manifestaciones. Las estrategias para reducir la pobreza energética deben considerar una estrecha colaboración público-privada.

Deben considerarse programas e iniciativas públicas que sean pertinentes a la realidad socioeconómica de los hogares, que consideren variables culturales y territoriales relevantes y que sean sostenibles financieramente en el tiempo. Particularmente, en cuanto al acceso de pueblos indígenas a la energía, necesitamos avanzar con sentido de urgencia en proyectos de electrificación en zonas con población indígena, y focalizar iniciativas de autogeneración con energías renovables para pueblos indígenas conforme a sus prioridades de desarrollo.

Acceso a servicios energéticos hoy

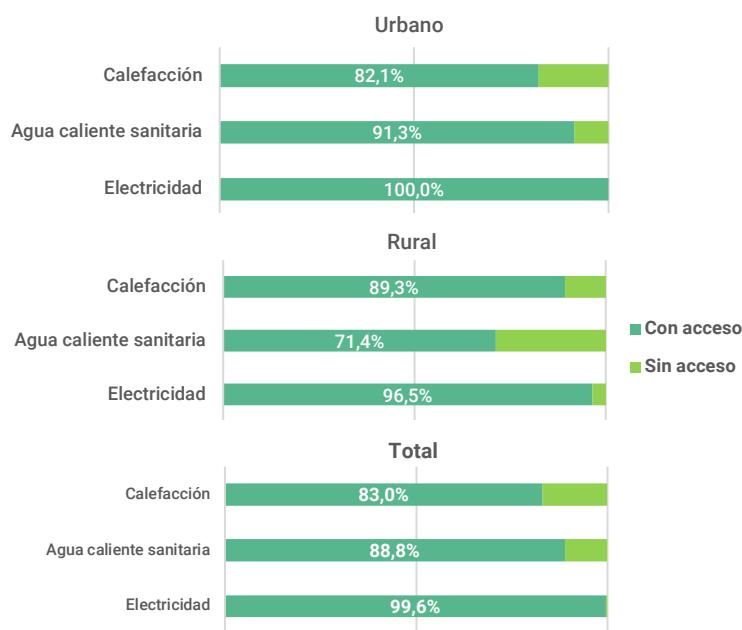


Figura 13. Población con acceso a servicios energéticos [%].

Fuente: Elaborado en base a datos del Mapa de Vulnerabilidad Energética 2019 del Ministerio de Energía (para electricidad), y a la CASEN 2017 (para agua caliente y calefacción).

Trabajaremos para lograr viviendas adecuadas y saludables, mejorando su eficiencia energética, desarrollando y actualizando de manera permanente un marco regulatorio específico para ello, y estableciendo programas intensivos y diversificación de instrumentos financieros sostenibles para acondicionar viviendas existentes. Hoy en Chile solo un 34% de las viviendas se encuentran construidas con el estándar vigente de aislación térmica¹⁰. Impulsaremos sostenida y sistemáticamente la mejora de las características de las viviendas para lograr confort dentro de los hogares.

Avanzaremos para reducir de manera urgente el uso de fuentes de energía contaminantes en las viviendas (especialmente para calefacción) y el uso de artefactos que perjudiquen la salud de las personas, apoyando la transición a opciones energéticas limpias.

La manera en que calefaccionamos nuestros hogares trae problemas de salud y al medio ambiente. La fuente más utilizada en el país es la leña, la cual se masifica en zonas rurales, y sobre todo en las regiones del centro y sur del país, donde la cantidad de hogares que la usan llega al 90% en algunas de ellas. Es urgente abordar el desafío de mejorar las condiciones y calidad de la leña utilizada para calefacción, además de viabilizar opciones alternativas a la leña.

Debemos desarrollar y actualizar de manera permanente el marco regulatorio, estrategias e instrumentos que permitan reducir el uso de fuentes de energía contaminantes en las viviendas, especialmente para calefacción.

⁹ En el Glosario se encuentra una definición de servicios energéticos de calidad, además de la definición de servicios energéticos seguros; confiables; eficientes; y sostenibles.

¹⁰ Valores aproximados, obtenidos a partir de la información de la plataforma <https://www.observatoriourbano.cl/>

Metas Acceso universal y equitativo

M8 **2030:** 100% de los hogares con acceso a electricidad de forma permanente¹¹ respecto al total de hogares existentes.

 **Indicador:** Porcentaje de hogares con acceso a electricidad de forma permanente respecto al total de hogares existentes.

M9 **2025:** Se identifican y priorizan anualmente, proyectos de electrificación rural impulsados por el Ministerio de Energía que tienen como objetivo a población indígena.

 **Indicador:** Porcentaje de proyectos de electrificación rural impulsados por el Ministerio de Energía cuya población objetivo sea población indígena.

M10 **2025:** Se disponen de procedimientos participativos que permiten apoyar el desarrollo de iniciativas de electrificación rural para población indígena en zonas aisladas.

 **Indicador:** Porcentaje de iniciativas de electrificación rural para población indígena en zonas aisladas que desarrollan procesos participativos en relación al total de iniciativas de electrificación rural para población indígena en zonas aisladas.

M11 **2040:** 100% de hogares acceden a energía para satisfacer necesidades de calefacción, agua caliente sanitaria y cocción de alimentos a partir de fuentes de energía limpia de bajas emisiones¹².

 **Indicador:** Porcentaje de hogares que acceden a calefacción, agua caliente sanitaria y cocción de alimentos a partir de fuentes de energía limpias de bajas emisiones.

M12 **2050:** 100% de los hogares tienen un gasto asequible en energía en relación a sus ingresos, eliminando la pobreza energética en la dimensión de asequibilidad, es decir, las personas pueden costear los servicios energéticos (resultante del costo de la energía propiamente tal y de la eficiencia de los artefactos que utilizan energía) sin sacrificar las otras necesidades del hogar, considerando las características habitacionales, socioeconómicas y geográficas.

 **Indicador:** Gasto energético en el hogar (contrastado con definición establecida de gasto asequible). Se pueden considerar 3 indicadores: gasto excesivo (gasto que ubica al hogar bajo la línea de pobreza al considerar el ingreso y los otros gastos), sub-gasto (gasto menor al de hogares similares, implicando que no se alcanza el confort térmico), y porcentaje de las principales categorías de artefactos y equipos que se venden en el mercado que corresponden a equipos energéticamente eficientes¹³.

M13 **2050:** Al menos 35% del parque construido total de viviendas (nuevas y existentes), tienen un acondicionamiento térmico equivalente a la nueva versión de la reglamentación térmica¹⁴, en proceso de elaboración, debiéndose para ello analizar e implementar distintas herramientas público-privadas que incrementen los esfuerzos que realiza el Estado a través de subsidios.

M14 **2050:** 10% de viviendas existentes al 2050 tienen un estándar equivalente al de la cuarta versión de la reglamentación térmica¹⁵, la que deberá apuntar hacia edificaciones de energía net cero.

 **Indicador:** Porcentaje de viviendas que tienen un acondicionamiento térmico equivalente a la reglamentación térmica 2021 y 2031, del total del parque construido.



Acciones habilitadoras de corto plazo

1

2025: Tener un instrumento de medición operativo para medir pobreza energética y levantar brechas en sus distintas dimensiones, con el fin de avanzar en medidas para que todas las personas puedan satisfacer sus necesidades energéticas mediante servicios energéticos de calidad, es decir, que sean seguros, confiables, eficientes y sustentables. Este instrumento será aplicado periódicamente por el Ministerio de Energía, y permitirá identificar las necesidades de energía de personas y comunidades, específicas en relación a las realidades territoriales, culturales y socioeconómicas.

2

2025: Se han incorporado criterios de focalización para pueblos indígenas en programas y fondos concursables que buscan dar acceso a energías renovables a pequeña escala para actividades productivas, de autoconsumo y energización de espacios de uso comunitario.

¹¹ Esta meta busca avanzar para que el acceso a electricidad de los hogares sea permanente durante las 24 horas del día. Actualmente, además de los hogares sin acceso, existen más de 5 mil con acceso parcial, es decir, sólo algunas horas al día.

¹² Por energías limpias de bajas emisiones nos referimos a electricidad, fuentes renovables, biocombustibles sólidos certificados, y también algunas fuentes fósiles de bajas emisiones como gas natural, siempre que su uso (energético + aparatos o tecnologías) no tengan efectos adversos en la salud de las personas en su uso intradomiciliario.

¹³ El Ministerio de Energía se encuentra trabajando para levantar indicadores relacionados la eficiencia en el uso de la energía en los hogares, los que reemplazarán tanto este indicador como aquellos incluidos en el primer Plan Nacional de Eficiencia Energética.

¹⁴ Al año 2021 debería finalizarse la actualización de la reglamentación térmica, correspondiente a la 3^{ra} versión.

¹⁵ La próxima adecuación de la reglamentación térmica debiera ocurrir 10 años después de la actual adecuación -es decir, cercano al año 2031.